

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29112 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 774/2016 Voluntario, de la deudora Concursada Frutas Tormo Girones SL, con CIF N.º B-98336639, con domicilio en el Camino L' Estret, s/n, Xativa (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034913-1